

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7468

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio contra Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio contra Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 26 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio contra Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que, pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes

Turno: Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal: 0776269168A0115. Apellidos y nombre: Castro Sánchez, Jesús. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1947. Nivel del puesto de trabajo: 18. Ministerio, centro directivo/OO.AA: Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios Periféricos de Agricultura. Localidad: Albacete. Puesto de trabajo: Técnico N18. Provincia: Albacete. Complemento específico del puesto de trabajo: 62.832 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal: 5027483968A0115. Apellidos y nombre: Silvan Pobes, Carolina. Fecha de nacimiento: 29 de julio de 1949. Nivel del puesto de trabajo: 18. Ministerio, centro directivo/OO.AA: Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios Periféricos de Agricultura. Localidad: Valencia. Puesto de trabajo: Técnico N18. Provincia: Valencia. Complemento específico del puesto de trabajo: 62.832 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 3. Número de Registro de Personal: 1136205668A0115. Apellidos y nombre: Nieto Nieto, José Manuel. Fecha de nacimiento: 24 de agosto de 1948. Nivel del puesto de trabajo: 18. Ministerio, centro directivo/OO.AA: Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios Periféricos de Agricultura. Localidad: Girona. Puesto de trabajo: Técnico N18. Provincia: Girona. Complemento específico del puesto de trabajo: 62.832 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 4. Número de Registro de Personal: 0692215268A0115. Apellidos y nombre: Villanueva Mediavilla, Antonio. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1946. Nivel del puesto de trabajo: 18. Ministerio, centro directivo/OO.AA: Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios Periféricos de Agricultura. Localidad: Valencia. Puesto de trabajo: Técnico N18. Provincia: Valencia. Complemento específico del puesto de trabajo: 62.832 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 5. Número de Registro de Personal: 0106781613A0115. Apellidos y nombre: Alvarez Díez, Vicente. Fecha de nacimiento: 10 de noviembre 1943. Nivel del puesto de trabajo: 18. Ministerio, centro directivo/OO.AA: Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios Periféricos de Agricultura. Localidad: Valencia. Puesto de trabajo: Técnico N18. Provincia: Valencia. Complemento específico del puesto de trabajo: 62.832 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 6. Número de Registro de Personal: 3379968535A0115. Apellidos y nombre: Diaz López, Andrés Tomás. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1948. Nivel del puesto de trabajo: 18. Ministerio, centro directivo/OO.AA: Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios Periféricos de Agricultura. Localidad: La Coruña. Puesto de trabajo: Técnico N18. Provincia: La Coruña. Complemento específico del puesto de trabajo: 62.832 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 7. Número de Registro de Personal: 3380702135A0115. Apellidos y nombre: Rey Cornide, Francisco J. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1951. Nivel del puesto de trabajo: 18. Ministerio, centro directivo/OO.AA: Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios Periféricos de Agricultura. Localidad: La Coruña. Puesto de trabajo: Técnico N18. Provincia: La Coruña. Complemento específico del puesto de trabajo: 62.832 pesetas.

7469

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 26 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos

Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia

Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio. Unidad	Puesto de trabajo	Nivel	Localidad	Fecha de nacimiento
1	2410004324 A5014	Sánchez Marín, Otilia.	MAPA-SG. Calidad Agroalimentaria.	Técnico N.18.	18	Madrid.	23-11-1953
2	4139860535 A5014	Miguel Batllé, Juan.	MAPA-IEO, Centro Oceanográfico de Baleares.	Técnico N.18.	18	Palma de Mallorca.	31-10-1950
3	5040135768 A5014	Hernández Ortiz, Isabel María.	MAPA-SG. Calidad Agroalimentaria.	Técnico N.18.	18	Madrid.	31- 5-1949
4	0777745502 A5014	Aparicio Holgado, Felipe.	MAPA-SG. Sanidad Vegetal.	Técnico N.18.	18	Madrid.	13- 1-1950
5	0024114302 A5014	Alonso Cobos, María del Pilar.	MAPA-SG. Calidad Agroalimentaria.	Técnico N.18.	18	Madrid.	6-12-1946
6	5014814702 A5014	Molinerero Atienza, Joaquín.	MAPA-IEO/SG. del IEO.	Técnico N.18.	18	Madrid.	12- 8-1954
7	0216202224 A5014	Cuenca del Val, Alfonso.	MAPA-SG. Productos Lácteos.	Técnico N.18.	18	Madrid.	30- 9-1943
8	0650943524 A5014	Pérez Millán, María Luisa Paulina.	MAPA-SG. Calidad Agroalimentaria.	Técnico N.18.	18	Madrid.	22- 6-1948
9	0968491635 A5014	Valle Muñoz, Marte del.	MAPA. Servicios Periféricos, DP León.	Técnico N.18.	18	León.	3- 1-1952
10	0375013913 A5014	Conejo Pérez, Pablo José.	MAPA-Unidad Apoyo DG. Sanidad de la Producción Agraria.	Técnico N.18.	18	Madrid.	30- 6-1947
11	1369319924 A5014	Calzada Sainz, Jesús.	MAPA, Servicios Periféricos/DT Cantabria.	Técnico N.18.	18	Santander	13-11-1952
12	1016670057 A5014	López del Río, Beatriz Adela.	MAPA, Vicesecretaría General Técnica.	Técnico N.18.	18	Madrid.	12- 4-1948
13	0967768757 A5014	González Arias, Begoña.	MAPA, Servicios Periféricos/DP León.	Técnico N.18.	18	León.	30- 8-1949
14	0965125924 A5014	Villa Mayorga, María Felisa.	MAPA, Servicios Periféricos/DT Cantabria.	Técnico N.18.	18	Santander.	22-10-1946
15	1576399268 A5014	Goñi Iriarte, Luis Miguel.	MAPA, Servicios Periféricos/DT Navarra.	Técnico N.18.	18	Pamplona.	9- 3-1949
16	5169037857 A5014	Calafate Lamas, César Manuel Jesús.	MAPA-SG. Vacuno y Ovino.	Técnico N.18.	18	Madrid.	1- 1-1942
17	0220816735 A5014	Obama Obono, Eduardo.	MAPA-SG. Sanidad Vegetal.	Técnico N.18.	18	Madrid.	12- 5-1941
18	0108384135 A5014	Santos Carmona, Rafael.	MAPA-SG. Sanidad Vegetal.	Técnico N.18.	18	Madrid.	25- 6-1952
19	0052128157 A5014	Balseiro Fernández-Campoamor, Antonio.	MAPA-SG. Medios Prod. Agrícolas.	Técnico N.18.	18	Madrid.	18- 9-1934

7470 RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado para Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social, plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 5 de octubre de 1994 («Boletín

Oficial del Estado» del 20) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social,